CERTIFICACION DE IDONEIDAD

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ESPECIALIZACIÓN PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ASESORIA PARA SU IMPLEMENTACION POR PARTE DE LA PERSONERÍA DE CORRALES, BOYACA".* y teniendo en consideración los documentos aportados por la señora EVELYN VANESSA CAMARGO ALVAREZ CC. 1.052.392.424 expedida en Duitama se observa que para cumplir con el objeto contractual se acredita lo siguiente:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

ADMINISTRADOR INDUSTRIAL

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

TITULOS OBTENIDOS / NOMBRE DE ESTUDIOS ADELANTADOS	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA DE TERMINACION DE MATERIAS	FECHA DE GRADO	TARJETA PROFESIONAL
ADMINISTRADOR INDUSTRIAL	Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia UPTC	NOVIEMBRE DE 2014	15 DE DICIEMBRE DE 2015	CVD-2022-1272149

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

Se hace necesario contar con una persona natural Título en formación de Administración Industrial con Especialización en salud ocupacional acreditada con tarjeta profesional de mínimo tres (3) años de expedición.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN

Empresa o Entidad	Área de relaciones	Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Tiempo
Personería Municipal de Mongua	Servicios profesionales	03/03/2025	31/03/2025	1 meses
Hospital regional Duitama	CPS	1/01/2024	31/12/2024	1 año
Total, de tiempo acreditado	1 año y 1 meses			

Acredita la expedición de la tarjeta profesional de mínimo tres (3) años y especialización en áreas afines a l objeto contratado.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que a persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Corrales – Boyacá a los veinticuatro (24) días del mes de 1 de septiembre de 2026.

Isabel Verónica Torres T.

ISABEL VERNICA TORRES TORRES
Secretaria Personeria Municipal

Dirección: Calle 8 N 3-64
Teléfono Móvil: (+57) 3203035679
Correo institucional: personeria@corrales-boyaca.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: personeria@corrales-boyaca.gov.co